



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 138/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

Siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto. La Secretaria Ejecutiva no asistió a la presente sesión, toda vez que el Consejo acordó que ésta no asistiera, debido a que al asunto a tratar le concierne de manera directa.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento, seguidamente procedió a dar lectura del orden del día de la presente sesión:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009. Seguidamente concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, para que presentara el informe previo en cuestión, misma que se transcribe a continuación:

**"C. JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E**

Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente y Consejeros, respectivamente, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en virtud de los nombramientos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fechas veinticuatro de enero de dos mil seis, quince de diciembre de dos mil siete y veintitrés de diciembre de dos mil ocho, respectivamente, atentamente exponemos:

Que con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Amparo, y en atención a los autos de fechas veintinueve de septiembre y quince de octubre de dos mil nueve, notificados el primero señalado, el día treinta de septiembre y el segundo, el dieciséis de octubre del año en curso, mediante oficios No.5445/I, No 5659/I respectivamente, venimos a comparecer como desde luego comparecemos a la Audiencia Constitucional que tendrá



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

verificativo el día de hoy, veintisiete de octubre de dos mil nueve a las nueve horas con cuarenta minutos, en los términos siguientes:

En mérito de todo lo vertido en los informes justificados presentados, con números de oficio INAIP-CG-UAS-1892/2009, de fecha seis de octubre de dos mil nueve, y oficio INAIP-CG-UAS-1938/2009 de fecha veintidós de los corrientes, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Amparo, por este conducto el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ratifica en todas sus partes lo ahí manifestado, toda vez que los mismos se encuentran ajustados a derecho.

Por lo antes expuesto, solicitamos a Usted:

ÚNICO. *Tener por presentado a este Consejo General, a la Audiencia Constitucional que tendrá verificativo el día de hoy, veintisiete de octubre de dos mil nueve a las nueve horas con cuarenta minutos, derivada del juicio de amparo al rubro citado."*

La Consejera Ana Rosa Payán Cervera, manifestó no estar de acuerdo con lo manifestado en el texto del acuerdo acabado de presentar.

El Presidente del Consejo preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y el voto en contra de la Consejera Presidenta Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACUERDO: Se aprueba el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las diez horas con quince minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO